

— APF INFORMA — APF INFORMA — APF INFORMA — APF INFORMA —

SUSPENSIÓN DEL REFERÉNDUM SOBRE CONDICIONES LABORALES Y MODELO POLICIAL PREVISTO PARA EL 12 DE DICIEMBRE

En la mañana de hoy, día 30 de noviembre, ha tenido lugar una reunión de la Comisión de Personal de Policía Foral en la que se ha debatido, como principal punto del orden del día, la situación laboral de nuestro colectivo y la propuesta de referéndum previsto para el día 12 de diciembre.



En este punto, APF ha informado al resto de organizaciones sindicales de los movimientos políticos que hemos realizado en los últimos días, así como de los detalles concernientes a la organización del susodicho referéndum. Todo ello partiendo de una premisa fundamental: la propuesta de acuerdo sobre modelo policial y condiciones laborales que nos presentaron los grupos parlamentarios de Geroa Bai y Bildu es una buena propuesta para nuestro colectivo.

Así, y respecto a esos movimientos políticos, APF ha manifestado al resto de sindicatos que existe el compromiso de los grupos parlamentarios que sustentan el Gobierno de Navarra (incluyendo a Podemos e Izquierda/Ezquerria) de iniciar una proposición de ley en el caso de que el referéndum contase con el respaldo de una mayoría social. Y también que es voluntad de esos mismos grupos parlamentarios el instar al Gobierno de Navarra la retirada de esas "medidas de optimización" que recientemente conocimos en la última reunión de Mesa Sectorial. El argumento es claro: si las medidas de optimización se implantan porque en su momento no se aprobó la propuesta de acuerdo, es claro que, si la propuesta de acuerdo se aprueba, las medidas de optimización deberían retirarse.

Ante todo esto, los sindicatos ELA, UGT y CCOO han manifestado su intención de estudiar y profundizar en la propuesta de acuerdo, dando por bueno su contenido para el conjunto del colectivo, y solicitando, eso sí, un tiempo o moratoria para poder informar y sondear a algunas unidades respecto a las condiciones laborales que deben regir en las mismas. Desde APF hemos insistido en que la propuesta de acuerdo es la que es, y que no hay margen para negociar aspectos distintos a las que ya tenemos planteados. Todos los sindicatos coincidimos, sin embargo, en la necesidad de concretar y ampliar información sobre determinados aspectos de esa propuesta de acuerdo.



De esta manera, en aras de la unidad sindical, y en un nuevo ejercicio de responsabilidad, APF ha accedido a la petición de los representantes de esos sindicatos, y hemos decidido aplazar «sine die» el referéndum previsto para el día 12 de diciembre. **Entendemos que la ocasión lo merece, habida cuenta de que estamos ante un momento en el podríamos presentar a los grupos parlamentarios una propuesta de acuerdo avalada por los cinco sindicatos de Policía Foral. Con esta premisa, podría iniciarse esa tramitación de la proposición de ley, y, en un plazo breve, disponer de una nueva Ley de Policía de Navarra.**

En todo caso reiteramos que no podemos desandar el camino andado y reclamar peticiones maximalistas o imposibles, sino que las aportaciones o puntualizaciones —que deberán concretarse en la reunión sindical que tenemos fijada para el próximo 7 de diciembre—, tienen que ajustarse a lo que ya está recogido en la propuesta de acuerdo. Y todo ello desde un talante en el que impere el diálogo y la negociación. En APF siempre hemos defendido que la unidad sindical es una de las mejores armas de que disponemos para la consecución de nuestros objetivos sindicales. Y por eso, hemos decidido modificar el camino que teníamos trazado, nuestra hoja de ruta. Esperemos que, a cambio, el resto de los sindicatos estén a la altura de lo que las circunstancias nos exigen.

Pamplona, 30 de noviembre de 2017

